

Expediente CONTR 2023/ 1152923

<u>Objeto del contrato:</u>	SERVICIO EN MATERIA DE PERITACIONES JUDICIALES EN ÁMBITO DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA” (CONTR 2023 1152923)
<u>Duración del contrato:</u>	Máximo de 24 meses, salvo que el crédito se agotara con anterioridad,
<u>Presupuesto máximo:</u>	750.560,00 € (IVA INC.) (2 lotes)
<u>Valor estimado:</u>	1.488.589,99 €
<u>Posición presupuestaria:</u>	G/14B/22702/ 29/01
<u>Lote:</u>	LOTE 2

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha **05/04/2024** este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del “**SERVICIO EN MATERIA DE PERITACIONES JUDICIALES EN ÁMBITO DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA” (CONTR 20 23 1152923)**, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la Memoria Justificativa, elaborada por la Secretaria General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga con fecha **03/04/2024**, tras incorporar las observaciones emitidas por el Gabinete Jurídico Provincial en el Informe 2023/210, de fecha 22 de diciembre de 2023, en la que se expone la necesidad del presente contrato para los correspondientes fines del servicio público.

La fiscalización previa tuvo lugar con fecha **17/04/2024**.

SEGUNDO.- Con fecha **16/04/2024** se dictó Resolución de aprobación de expediente por el Órgano de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de licitación del presente contrato, mediante **procedimiento abierto**, atendiendo a varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Dadas las características del contrato, y dado que el valor estimado es superior al umbral establecido en el apartado b) del artículo 22 de la LCSP, está **sujeto a Regulación Armonizada**. El presente contrato es **susceptible de Recurso Especial** en materia de contratación de acuerdo con el artículo 44 de la mencionada Ley.

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas el **05/02/2024**, la Mesa de contratación se reúne, en **primera sesión**, el día **06 de febrero de 2024**, mediante videoconferencia, y se publica el Acta de la misma en el perfil del contratante. En ella se constata que se presentan las siguientes empresas:

Avenida de la Aurora nº 69. 29071 Málaga.



MARIA TERESA PARDO REINALDOS		30/10/2024 20:12:34	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwfBrf8619ycTS35HPM0Z3E5eTI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



➤ **LOTE 1: Tipo A, Tipo C, Tipo D, Tipo H**

B13944111 - CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA
G91451500 - ASOCIACION PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA
B11322468 - M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL
A03525508 - EUROVALORACIONES SA
B96735576 - TAXO VALORACION SL

➤ **LOTE 2: Tipo B, Tipo E, Tipo F (F1, F2, F3), Tipo G, Tipo I, Tipo M**

B13944111 - CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA
G91451500 - ASOCIACION PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA
B11322468 - M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL
A03525508 - EUROVALORACIONES SA
B96735576 - TAXO VALORACION SL

De la documentación presentada en el sobre nº1, se requiere que deben subsanar la documentación las empresas **CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA** y **EUROVALORACIONES S.A.**, en un plazo de tres días naturales.

CUARTO.- Se reúne la Mesa de contratación, en **segunda sesión**, el día **02 de julio de 2024**, mediante videoconferencia, y se publica acta de dicha mesa en el perfil del contratante. En ella se considera subsanada la documentación de las empresas requeridas: **CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA** y **EUROVALORACIONES S.A.**

En dicha mesa se procede a la apertura del sobre n.º 3 para los siguientes lotes:

LOTE 1

LICITADORES ADMITIDOS	OFERTA ECONÓMICA A VALORAR TRADUCCIONES	2. PUNTUACIÓN COMPROMISO EJEC PERICIALES GRATUITAS (MAX 10 P)	3. COMPROMISO LIMI- TACIÓN PERITACIONES EXCEPCIONALES (MAX 10 P)	4. PUNTUACIÓN CA- LIDAD (MAX 35P)
B13944111 - CONESTEU SOCIEDAD LI- MITADA	170.140,00 €	10	10	35
G91451500 - ASOCIACION PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALU- CIA	155.284,70 €	10	10	35
B11322468 - M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL	138.583,34 €	10	10	35
A03525508 - EUROVALORACIONES SA	212.105,65 €	10	10	35
B96735576 - TAXO VALORACION SL	192.208,00 €	10	10	35

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		30/10/2024 20:12:34	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwfBrf8619ycTS35HPM0Z3E5eTI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 2

LICITADORES ADMITIDOS	OFERTA ECONÓMICA A VALORAR TRADUCCIONES	2. PUNTUACIÓN COMPROMISO EJEC PERICIALES GRATUITAS (MAX 10 P)	3. COMPROMISO LIMI- TACIÓN PERITACIONES EXCEPCIONALES (MAX 10 P)	4. PUNTUACIÓN CA- LIDAD (MAX 35P)
B13944111 - CONESTEU SOCIEDAD LI- MITADA	117.655,00 €	10	10	35
G91451500 - ASOCIACION PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALU- CIA	121.478,45 €	10	10	35
B11322468 - M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL	133.188,40 €	10	10	35
A03525508 - EUROVALORACIONES SA	128.664,80 €	10	10	35
B96735576 - TAXO VALORACION SL	310.726,00 €	10	10	35

Se detectan ofertas anormalmente bajas en las siguientes empresas, que se les requiere para que justifiquen su oferta:

EMPRESAS CON OFERTAS ANORMALES	LOTE 1	LOTE 2
B13944111 - CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	OFERTA ANORMALMEN- TE BAJA
G91451500 - ASOCIACION PERITOS TASADO- RES JUDICIALES DE ANDALUCIA	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	OFERTA ANORMALMEN- TE BAJA
B11322468 - M B AGENCIA TECNICA DE PERITA- CIONES SL	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	OFERTA ANORMALMEN- TE BAJA
A03525508 - EUROVALORACIONES SA	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	OFERTA ANORMALMEN- TE BAJA
B96735576 - TAXO VALORACION SL	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	NO

QUINTO.- Se reúne la Mesa de contratación, en **tercera sesión**, el día **13 de septiembre de 2024**, mediante videoconferencia, y se publica acta de dicha mesa en el perfil del contratante.

En ella se valora la documentación de las empresas y los informes del técnico al respecto de dicha justificación. Se detectan errores de forma en el informe del técnico, por lo que se procede a la devolución al técnico de dicho informe, con objeto de su corrección y se acuerda la suspensión de la mesa hasta la subsanación de dicho informe.

SEXTO.- Se reúne la Mesa de contratación, en **cuarta sesión**, el día 18 de septiembre de 2024, mediante videoconferencia y se publica acta de dicha mesa en el perfil del contratante.

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		30/10/2024 20:12:34	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwfBrf8619ycTS35HPM0Z3E5eTI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En dicha mesa se comprueba la documentación presentada por las empresas cuyas ofertas se han detectado como anormalmente bajas, y se valoran los informes técnicos emitidos.

De la documentación valorada, se detecta que la empresa TAXO VALORACIÓN S.L. no ha presentado justificación para dicha oferta anormalmente baja, por lo que se propone su exclusión del LOTE 1. El resto de empresas en oferta anormalmente baja se considera justificado.

A continuación se procede a exponer la puntuación de las empresas:

LOTE 1

LICITADORES ADMITIDOS	OFERTA ECONÓMICA A VALORAR PERITOS	1. PUNTUACIÓN PROP. ECCA (MAX 45 P)	2. PUNTUACIÓN COMPROMISO EJEC PERICIALES GRATUITAS (MAX 10 P)	3. COMPROMISO LIMITACIÓN PERITACIONES EXCEPCIONALES (MAX 10 P)	4. PUNTUACIÓN CALIDAD (MAX 35P)	TOTAL
B11322468 - M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL	138.583,34 €	45,00	10,00	10,00	35,00	100,00
G91451500 - ASOCIACION PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA	155.284,70 €	40,02	10,00	10,00	35,00	95,02
B13944111 - CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA	170.140,00 €	35,59	10,00	10,00	35,00	90,59
A03525508 - EUROVALORACIONES SA	212.105,65 €	23,07	10,00	10,00	35,00	78,07

LOTE 2

LICITADORES ADMITIDOS	OFERTA ECONÓMICA A VALORAR PERITOS	1. PUNTUACIÓN PROP. ECCA (MAX 45 P)	2. PUNTUACIÓN COMPROMISO EJEC PERICIALES GRATUITAS (MAX 10 P)	3. COMPROMISO LIMITACIÓN PERITACIONES EXCEPCIONALES (MAX 10 P)	4. PUNTUACIÓN CALIDAD (MAX 35P)	TOTAL
B13944111 - CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA	117.655,00 €	45,00	10	10	35	100,00
G91451500 - ASOCIACION PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA	121.478,45 €	44,19	10	10	35	99,19
A03525508 - EUROVALORACIONES SA	128.664,80 €	42,68	10	10	35	97,68
B11322468 - M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL	133.188,40 €	41,72	10	10	35	96,72
B96735576 - TAXO VALORACION SL	310.726,00 €	4,25	10	10	35	59,25

Se comprueba por parte de la mesa que los precios unitarios ofertados son coherentes con sus ofertas presentadas. En base a lo anterior, la mesa acuerda:

REQUERIR a la empresa **MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.** la documentación previa a la adjudicación para el LOTE 1, según el punto 10.7 del PCAP.

REQUERIR a la empresa **CONESTEU S.L.**, la documentación previa a la adjudicación para el LOTE 2, según el punto 10.7 del PCAP.

SÉPTIMO.- Se notifica Resolución de Exclusión a la empresa TAXO, con fecha de notificación de 19 de septiembre 2024.

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		30/10/2024 20:12:34	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwfBrf8619ycTS35HPM0Z3E5eTI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



OCTAVO.- Se reúne la Mesa de contratación, en **quinta sesión**, el día 14 de octubre de 2024, mediante videoconferencia y se publica acta de dicha mesa en el perfil del contratante.

En dicha mesa se valora la documentación previa por las empresas requeridas, en la que se detecta defectos u omisiones para el Lote 1 y 2, por lo que se le requiere subsanar en el plazo de tres días naturales a dichas empresas, en atención a la cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación.

NUEVE.- La Mesa de contratación se reúne en **sexta sesión** el día 23 de octubre de 2024, mediante videoconferencia y se publica acta de dicha mesa en el perfil del contratante.

Una vez examinada y comprobada la documentación aportada en tiempo por las empresas licitadoras, a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación considera que la documentación es correcta para ambos lotes. Por tanto, se constata el cumplimiento por parte de la empresa **MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.** y **CONESTEU S.L.** de los requisitos establecidos para la adjudicación de este contrato de servicio.

Con base a lo anterior la Mesa acuerda:

- **PROPONER** al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado “SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CONTR 2023 1152923)” para el **LOTE 1** a la empresa **MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L.**,

- **PROPONER** al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado “SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CONTR 2023 1152923)” para el **LOTE 2** a la empresa **CONESTEU S.L.**

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y demás normas de general y pertinente aplicación.

SEGUNDO.- Los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, referidos a la adjudicación del contrato y la Resolución y notificación de la adjudicación.

TERCERO.- En virtud de las facultades delegadas que le son atribuidas por el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto; el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, modificado por el Decreto 211/2024, de 24 de septiembre; así como la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		30/10/2024 20:12:34	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwfBrf8619ycTS35HPM0Z3E5eTI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado "**SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CONTRATO 2023 1152923)**", para el **LOTE 2** a la empresa **CONESTEU S.L.** con CIF nº B13944111, concretando los términos definitivos de la adjudicación, en consonancia con la oferta de la misma, en los aspectos siguientes:

- El plazo de ejecución del presente contrato es de un **máximo de 24 meses**, salvo que el crédito se agote con anterioridad, a contar desde la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato. De conformidad con lo señalado en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares existe la posibilidad de una o varias prórrogas con una duración máxima conjunta de 24 meses en los términos del art. 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el importe de adjudicación de este contrato será el mismo que el de licitación, aplicándose las tarifas ofertadas por el adjudicatario, al no poder cuantificar exactamente las intervenciones que se realizarán durante la ejecución del contrato, y ser un servicio en atención a las necesidades de la Administración de Justicia.

Por tanto, el importe de adjudicación de este contrato es de TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (330.851,24 €), IVA excluido. La partida de IVA equivale a 69.478,76 €. El importe de adjudicación es de **CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA (400.330,00 €)**, IVA incluido.

Los precios unitarios ofertados por la empresa adjudicataria son las siguientes:

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		30/10/2024 20:12:34	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwfBrf8619ycTS35HPM0Z3E5eTI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Precios Unitarios de Licitación					Conesteu S.L.
Estimación Precio Contrato	Precio, IVA no inc	Consumo	PBL, IVA no incl	PBL, IVA incluido	Oferta Unitaria
LOTE 2 :			330.851,24 €	400.330,00 €	
Tipo B: Bienes inmuebles	41,32 €	1084	44.793,39 €	54.200,00 €	35,00 €
Tipo E: Comprobaciones topográficas, edificación, seguridad e higiene laboral.	165,29 €	244	40.330,58 €	48.800,00 €	35,00 €
Tipo F: Peritaciones contables, valoración empresarial, contador partidor, Informática, telecomunicaciones e hipotecario	475,21 €	40	19.008,26 €	23.000,00 €	470,00 €
F1: De hasta 3M Euros	247,93 €	739	183.223,14 €	221.700,00 €	30,00 €
F2: 3M- 6M Euros	495,87 €	1	495,87 €	600,00 €	495,00 €
F3: Superior a 6 M Euros	991,74 €	1	991,74 €	1.200,00 €	990,00 €
Tipo G: Periciales caligráficas y documentales, falsificación de marcas (textil y otros) y reconstrucción de accidentes.	140,50 €	246	34.561,98 €	41.820,00 €	100,00 €
Tipo I: Daños ecológicos y medioambientales, incendios forestales e inundaciones.	347,11 €	3	1.041,32 €	1.260,00 €	340,00 €
Tipo M: Informes sobre planeamiento, gestión y disciplina urbanística y valoraciones sobre aprovechamientos y convenios urbanísticos.	206,61 €	31	6.404,96 €	7.750,00 €	100,00 €
TOTAL LOTE 2					

En los precios unitarios ofertados se consideran incluidos todos los tributos que sean de aplicación a excepción del IVA, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

- La empresa **CONESTEU S.L.** se compromete a prestar las siguientes mejoras:
 - Compromiso de ejecución de periciales gratuitas de carácter excepcional, contempladas en la Cláusula séptima del Pliego de Prescripciones Técnicas: 10% del presupuesto de adjudicación referido a cada lote (IVA incluido) para la totalidad del contrato, incluidas prórrogas si las hubiere.
 - Compromiso de limitar la cuantía total solicitada del conjunto de peritaciones excepcionales o de especial dificultad en cada año hasta un máximo del 20% del presupuesto anual de adjudicación, referido a cada lote.
 - Mejora en los tiempos de respuesta: Reducción de dos semanas del plazo establecido en la cláusula 4.1.
 - Compromiso de incremento del número de profesionales mínimo requerido en el PPT para cada Lote: Aumento de dos profesionales respecto del mínimo exigido en cada lote.

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		30/10/2024 20:12:34	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwfBrf8619ycTS35HPM0Z3E5eTI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5. Experiencia demostrable en, al menos, un 50% del personal adscrito a la ejecución del contrato en cada uno de los lotes: Superior o igual a 20 años.

SEGUNDO.- Disponer la notificación de esta Resolución de adjudicación a los licitadores y candidatos y su publicación en el Perfil del Contratante de este Órgano de Contratación, conforme establece el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Una vez se efectúe la preceptiva previa fiscalización del compromiso del gasto, la formalización del contrato deberá efectuarse transcurridos quince días hábiles siguientes a aquél en que se remita la notificación de esta Resolución de adjudicación a los licitadores y candidatos, en la forma prevista en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Transcurrido este plazo, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el citado plazo de quince días sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación.

CUARTO.- Advertir a los interesados que contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la su notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 50.1.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Málaga, a la fecha de la firma digital

LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN MÁLAGA

Fdo: M.^a Teresa Pardo Reinaldos

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		30/10/2024 20:12:34	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwfBrf8619ycTS35HPM0Z3E5eTI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	